



DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA **ZYMO RESEARCH** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2016/028 SSA. 1241 y HIM/2017/033 SSA. 1345.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE EL ÁREA DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN: **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL** Y EL **DEPARTAMENTO DE GENÉTICA** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LA REQUISICIÓN R13-0266 ANEXA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN ARRIBA CITADOS. CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **ZYMO** ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, SE REQUIERE DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE LA MARCA **ZYMO RESEARCH**, DEBIDO A QUE SERÁN UTILIZADOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS EN DONDE SE INVOLUCREN EXPERIMENTOS RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN DE DNA A PARTIR DE MATERIA FECAL. SE SOLICITA PARTICULARMENTE LOS REACTIVOS DE LA MARCA **ZYMO RESEARCH**, PORQUE SON ALTAMENTE SENSIBLES Y ESPECÍFICOS PERMITIENDO LA REPRODUCIBILIDAD DE RESULTADOS EN LOS EXPERIMENTOS DE REACCIÓN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR), RETRO-TRANSCRIPCIÓN ACOPLADA A UNA PCR, EXTRACCIÓN DE DNA Y DE SER NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE MICROBIOMAS.

EL KIT UNIVERSAL QUICK, CUENTA CON UN SISTEMA DE PRESERVACIÓN DEL ADN QUE ESTÁ DISEÑADO PARA LA RECOLECCIÓN, EL ALMACENAMIENTO AMBIENTAL Y EL TRANSPORTE DE ADN DE MUESTRAS RECOLECTADAS CON UN HISOPO, ESTO PERMITE RECOLECTAR MUESTRAS DE DIFERENTES SITIOS COMO MUCOSA NASAL, BUCAL, SALIVA, FECAL, PIEL, ETC. EL SISTEMA PERMITE UNA RECOLECCIÓN DE MUESTRA MENOS INVASIVA QUE UNA MUESTRA SANGÜÍNEA YA QUE SE TRANSFIERE EL HISOPO A LA SOLUCIÓN PRESERVADORA, LA CUAL PREVIENE EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS GRAM-NEGATIVOS Y POSITIVOS, HONGOS, TAMBIÉN INACTIVA LOS VIRUS, EVITANDO QUE LA CARGA VIRAL AUMENTE Y PERMITE QUE LAS MUESTRAS RESULTANTES SEAN MANEJADAS Y ENVIADAS DE MANERA SEGURA. EL CONSERVADOR QUE CONTIENE ELIMINA LA NECESIDAD DE PROCESAR O CONGELAR MUESTRAS INMEDIATAMENTE PERMITIENDO QUE LAS MUESTRAS SE MANTENGAN DE SER NECESARIO A TEMPERATURA AMBIENTE DURANTE MÁS DE 2 AÑOS, UN PUNTO IMPORTANTE ES QUE LAS MUESTRAS OBTENIDAS SON COMPATIBLES CON LA MAYORÍA DE LOS MÉTODOS DE AISLAMIENTO DE ADN. EL DNA OBTENIDO ES ÚTIL PARA DIFERENTES TÉCNICAS COMO PCR EN TIEMPO REAL, SECUENCIACIÓN DE SEGUNDA GENERACIÓN, ANÁLISIS DE METILACIÓN Y MICROARREGLOS. LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL KIT ANTES DESCRITO ES QUE LOS REACTIVOS SOLICITADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO COMPROBABLE POR EL GRUPO DE INVESTIGADORES A CARGO DEL PROYECTO ADEMÁS DE POSEER LA CALIDAD Y LA ESPECIFICIDAD NECESARIA PARA LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS FACILITAN EL TRABAJO Y ACORTAN EL TIEMPO PARA LA OBTENCIÓN DE DNA. ADEMÁS DE SER ESTABLES POR LARGOS PERÍODOS DE TIEMPO, CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES EN LA REALIZACIÓN DE ESTOS PROTOCOLOS. RAZONES POR LAS CUALES SE DECIDE UTILIZAR PRODUCTOS AMPLIAMENTE CONOCIDOS EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN, PORQUE CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ESTO SE VE REFLEJADO EN LA GENERACIÓN DE ARTÍCULOS QUE PUEDEN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**PLAZO DE ENTREGA**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Commutador: 5228-9917 ext. 4105
www.himfg.edu.mx

CONDICIONES DE ENTREGA.

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACION OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCIÓN TAMBIEN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGUN CASO LA DELEGACION PODRA RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRAN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETANDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0453/2018 POR LA CANTIDAD DE \$39,899.45 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO AJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR **\$39,899.45 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0453/2018 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA **BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **BSY120525TN4** Y DOMICILIO **AV. LEYES DE REFORMA 1211-D, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECC IZTAPALAPA, C.P. 09310** CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS

Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE LOS INVESTIGADORES CUENTEN OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

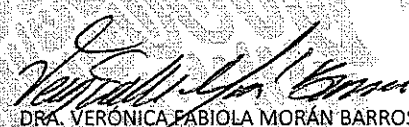
DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA CONTRATANTE


ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

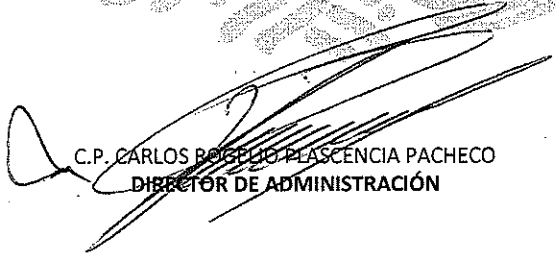
ÁREA REQUERENTE


DRA. VERÓNICA FABIOLA MORÁN BARROSO
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/033 SSA. 1345

ÁREA REQUERENTE


DR. JUAN XICOTENCATL CORTES
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2015/028 SSA. 1241

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ. DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018.


C.P. CARLOS ROSENDO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GENETICA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/033 SSA. 1345 TITULADO: DETERMINACIÓN DE LAS VARIANTES EN EL PATRÓN DE IMPRONTA GENÓMICA EN LA REGIÓN 11P15.5 EN PATOLOGÍAS PEDIÁTRICAS TIPO SÍNDROME DE SILVER RUSSELL O DE BECKWITH-WIEDMANN, TUMOR DE WILMS Y HEMIHIPERPLASIA.

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/033 SSA. 1345 TITULADO: DETERMINACIÓN DE LAS VARIANTES EN EL PATRÓN DE IMPRONTA GENÓMICA EN LA REGIÓN 11P15.5 EN PATOLOGÍAS PEDIÁTRICAS TIPO SÍNDROME DE SILVER RUSSELL O DE BECKWITH-WIEDMANN, TUMOR DE WILMS Y HEMIHIPERPLASIA AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PARRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS REACTIVOS DE LA MARCA ZYMO AL DEPARTAMENTO DE GENETICA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
UNIVERSAL QUICK DNA MINIPREP KIT MCA: ZYMO CAT: D-4068	1	KIT

EL KIT UNIVERSAL QUICK, CUENTA CON UN SISTEMA DE PRESERVACIÓN DEL ADN QUE ESTÁ DISEÑADO PARA LA RECOLECCIÓN, EL ALMACENAMIENTO AMBIENTAL Y EL TRANSPORTE DE ADN DE MUESTRAS RECOLECTADAS CON UN HISOPO, ESTO PERMITE RECOLECTAR MUESTRAS DE DIFERENTES SITIOS COMO MUCOSA NASAL, BUCAL, SALIVA, FECAL, PIEL, ETC. EL SISTEMA PERMITE UNA RECOLECCIÓN DE MUESTRA MENOS INVASIVA QUE UNA MUESTRA SANGUÍNEA YA QUE SE TRANSFIERE EL HISOPO A LA SOLUCIÓN PRESERVADORA, LA CUAL PREVIENE EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS GRAM-NEGATIVOS Y POSITIVOS, HONGOS, TAMBIÉN INACTIVA LOS VIRUS, EVITANDO QUE LA CARGA VIRAL AUMENTE Y PERMITE QUE LAS MUESTRAS RESULTANTES SEAN MANEJADAS Y ENVIADAS DE MANERA SEGURA. EL CONSERVADOR QUE CONTIENE ELIMINA LA NECESIDAD DE PROCESAR O CONGELAR MUESTRAS

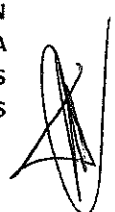


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917

www.himfg.edu.mx



INMEDIATAMENTE PERMITIENDO QUE LAS MUESTRAS SE MANTENGAN DE SER NECESARIO A TEMPERATURA AMBIENTE DURANTE MÁS DE 2 AÑOS, UN PUNTO IMPORTANTE ES QUE LAS MUESTRAS OBTENIDAS SON COMPATIBLES CON LA MAYORÍA DE LOS MÉTODOS DE AISLAMIENTO DE ADN. EL DNA OBTENIDO ES UTIL PARA DIFERENTES TÉCNICAS COMO PCR EN TIEMPO REAL, SECUENCIACIÓN DE SEGUNDA GENERACIÓN, ANÁLISIS DE METILACIÓN Y MICROARREGLOS. LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL KIT ANTES DESCRITO ES QUE LOS REACTIVOS SOLICITADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO COMPROBABLE POR EL GRUPO DE INVESTIGADORES A CARGO DEL PROYECTO ADEMÁS DE POSEER LA CALIDAD Y LA ESPECIFICIDAD NECESARIA PARA LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/033 SSA. 1345 TITULADO: DETERMINACIÓN DE LAS VARIANTES EN EL PATRÓN DE IMPRONTA GENÓMICA EN LA REGIÓN 11P15.5 EN PATOLOGÍAS PEDIÁTRICAS TIPO SÍNDROME DE SILVER RUSSELL O DE BECKWITH-WIEDMANN, TUMOR DE WILMS Y HEMIHIPERPLASIA HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

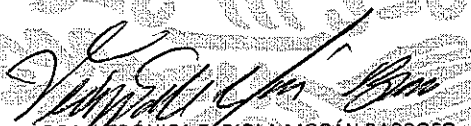
EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/033 SSA. 1345 TITULADO: DETERMINACIÓN DE LAS VARIANTES EN EL PATRÓN DE IMPRONTA GENÓMICA EN LA REGIÓN 11P15.5 EN PATOLOGÍAS PEDIÁTRICAS TIPO SÍNDROME DE SILVER RUSSELL O DE BECKWITH-WIEDMANN, TUMOR DE WILMS Y HEMIHIPERPLASIA CONTAR CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


DRA. VERÓNICA FABIOLA MORÁN BARROSO
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BACTERIOLOGIA INTestinal** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/028 SSA. 1241 TITULADO: **ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGENICA COLONIZA A CELULAS INTESITNALES A TRAVES DE UN SISTEMA MULTIFACTORIAL DE ADHESINAS**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/028 SSA. 1241 TITULADO: **ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGENICA COLONIZA A CELULAS INTESITNALES A TRAVES DE UN SISTEMA MULTIFACTORIAL DE ADHESINAS** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS REACTIVOS DE LA MARCA ZYMO AL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BACTERIOLOGIA INTestinal** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
ZR FECAL DNA MICRO-PREP (50 PREP) MARCA ZYMO RESEARCH CAT: D-6012	6	KIT

SE REQUIERE DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE LA MARCA ZYMO RESEARCH, DEBIDO A QUE SERÁN UTILIZADOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS EN DONDE SE INVOLUCREN EXPERIMENTOS RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN DE DNA A PARTIR DE MATERIA FECAL. SE SOLICITA PARTICULARMENTE LOS REACTIVOS DE LA MARCA ZYMO RESEARCH, PORQUE SON ALTAMENTE SENSIBLES Y ESPECÍFICOS PERMITIENDO LA REPRODUCIBILIDAD DE RESULTADOS EN LOS EXPERIMENTOS DE REACCIÓN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR), RETRO-TRANSCRIPCIÓN ACOPLADA A UNA PCR, EXTRACCIÓN DE DNA Y DE SER NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE MICROBIOMAS.

ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS FACILITAN EL TRABAJO Y ACORTAN EL TIEMPO PARA LA OBTENCIÓN DE DNA. ADEMÁS DE SER ESTABLES POR LARGOS PERÍODOS DE TIEMPO, CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES EN LA REALIZACIÓN DE ESTOS PROTOCOLOS.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917

www.himfg.edu.mx

RAZONES POR LAS CUALES SE DECIDE UTILIZAR PRODUCTOS AMPLIAMENTE CONOCIDOS EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN, PORQUE CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ESTO SE VE REFLEJADO EN LA GENERACIÓN DE ARTÍCULOS QUE PUEDEN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/028 SSA. 1241 TITULADO: **ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGENICA COLONIZA A CELULAS INTESTINALES A TRAVES DE UN SISTEMA MULTIFACTORIAL DE ADHESINAS** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/028 SSA. 1241 TITULADO: **ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGENICA COLONIZA A CELULAS INTESTINALES A TRAVES DE UN SISTEMA MULTIFACTORIAL DE ADHESINAS** CONTAR CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIA O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MEXICO.



DR. JUAN XICOTENCATL CORTES
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO